

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 29 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015202000377-00, informando que obra memoriales en el expediente digital pendientes por resolver. Sírvase proveer.

La secretaria,


ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA a la doctora CATALINA SALGUERO CUERVO, identificada con C.C. No. 52.878.353 y T.P. No. 165 466 del C.S.J., como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido por la doctora DANIELA AMADO DÍAZ, obrante en el documento denominado sustitución de poder del expediente digital.

Ahora bien, requiérase a la profesional del derecho para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto anterior, cuanto a surtir los tramites de notificación a la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

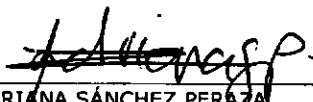

ARIEL ARIAS NUÑEZ

Lhc.
Firmado Por:

**ARIEL
NUÑEZ
JUEZ
JUEZ -**

**015 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **10 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **013**


ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA
SECRETARIA

ARIAS

JUZGADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **025cb63d67e70a0eb126a0f1ad60faf6abd2ac377dacf388ccd5735b7767c183**
Documento generado en 06/05/2021 08:47:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>